



## I Municipalidad de Doñihue

### DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 19 de AGOSTO de 2024.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sra. Nicole Alejandra Venegas Acevedo, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, entre las cuales se señalan:

1. Atención a Usuarios en Oficina de vivienda de Doñihue.
2. Visitas a terreno para familias interesadas en ayudas sociales o postulación a subsidios.
3. Apoyo emergencia sistema frontal.
4. Recopilación de antecedentes para ingreso de carpeta de anteproyecto en DOM DOÑIHUE, para familias afectadas por termitas en cerro san juan, construcción en sitio propio DS-49.
5. Subsanción de observaciones planimétricas para prototipo de vivienda para familias afectadas por termitas en "Cerro San Juan". Construcción en sitio propio DS-49.
6. Visita a SERVIU con la finalidad de tramitación y orientación para ingreso de cuatro anteproyectos de viviendas con subsidios aprobados.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de AGOSTO del año 2024 y de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe de acuerdo boleta de honorarios N° 39 AGOSTO 2024.

Nicole Venegas A.  
ARQUITECTA APOYO  
OF. VIVIENDA

VºB JEFATURA